

**INFORME DEL COMISARIO DE PEOCA PESQUERA ORLIC C.A. SOBRE EL
EJERCICIO ECONOMICO 2010**

A la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2010 en cumplimiento de la Resolución # 1-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y acatando la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías.

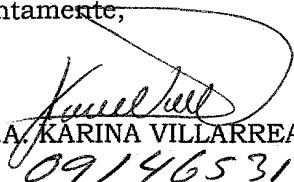
Señores Accionistas:

Después de revisar los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la Empresa, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010 me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cía. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin, recibiendo la información correspondiente.
3. Durante el ejercicio económico 2010 la Compañía obtuvo una utilidad de **\$5.930.43** que se originó principalmente por el pago de los contratos emitidos a Pesquera Polar S.A.

He cumplido con esta información mis deberes de Comisario por el año 2010, esperando que los Señores Accionistas resuelvan lo conveniente para beneficio de la Empresa.

Atentamente,


C.P.A. KARINA VILLARREAL LEON

0914653159

Guayaquil, 26 de Marzo del 2011

